

---

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP  
Convenio de Administración por Resultados del Centro de  
Investigaciones en Óptica A.C. (CIO)  
Ejercicio evaluado: 2013**

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por Centro de Investigaciones en Óptica A.C. (CIO), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CIO en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**Información.-** La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el mismo Centro envía con oficio G000/14/094, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

---

**Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo y Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2013.-** Es de señalar que el Centro presenta la información sin un orden y una estructura definida para ambos anexos, por lo que se dificulta el análisis del contenido presentado. Asimismo, el documento carece de una política y orientación del gasto del Centro de corto y mediano plazos, toda vez que no se encuentran establecidas las estrategias, objetivos y líneas de acción, solo se presenta el gasto ejercido y los resultados de acciones realizadas, sin que exista una vinculación entre ambos elementos.

En este sentido, se sugiere presentar los resultados por separado, es decir, por una parte el contenido correspondiente al Anexo I y por otra lo que corresponda al Anexo II, sin que sea óbice mencionar que van relacionados y que corresponden a una política de gasto determinada.

Con respecto al ámbito financiero se aprecia que el CIO refleja la distribución del presupuesto ejercido correspondiente a 2013, tanto por objeto de gasto como por función gasto, sin embargo, las causas de variación de gasto presentadas reflejan una relatoría de los movimientos de recursos erogados, sin que se señalen las causas de fondo que dieron origen a una disminución o aumento en los rubros de gasto. Se recomienda dar énfasis a este aspecto.

---

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados del Centro de**  
**Investigaciones en Óptica A.C. (CIO)**  
**Ejercicio evaluado: 2013**

En lo relativo a los resultados, el Centro señala los impactos y/o resultados académicos, económicos, ambientales, sociales, sectoriales y regionales de los rubros de investigación, formación de recursos humanos, vinculación, innovación, difusión y gestión financiera.

Es de destacar la labor del Centro en la atención de las empresas que demandaron servicios tecnológicos, entre los que se encuentran: servicios de laboratorio, productos tecnológicos, desarrollo tecnológico, servicios especializados, asesoría y cursos y diplomados. El ingreso generado por este tipo de servicios asciende a \$2.2 millones de pesos, sin embargo, el resultado esperado del índice de contribución del conocimiento al desarrollo de empresas fue menor a lo programado.

Asimismo, es de señalar al CIO que siguen existiendo áreas de oportunidad respecto a los siguientes puntos:

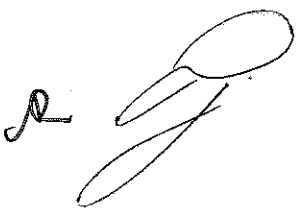
- Vinculación Efectiva.
- Aplicación del conocimiento para elevar la productividad, la competitividad, el crecimiento y el bienestar social.
- Consolidación del CIO.
- Integrar cada vez más la programación y presupuestación con los resultados de corto y mediano plazos.

Se recomienda atender con más énfasis estos elementos a fin de lograr coordinación institucional y mejores resultados.

**Anexo III, Criterios e Indicadores de Desempeño y Anexo V, Matriz de Indicadores de Resultados de Marco Lógico.-** Es de señalar que el Centro presenta información conjunta de los dos anexos y presenta los resultados de los indicadores correspondientes, observándose un resultado satisfactorio, toda vez que de 18 indicadores solo 8 superaron la meta; 5 alcanzaron la meta; 3 por abajo de la meta y 2 que no tienen referente de meta programada; por lo que se exhorta al Centro a continuar y, en lo posible, a elevar el nivel de cumplimiento, así como establecer estrategias para mejorar los resultados, en particular los relacionados con demandas de servicios tecnológicos regionales, empresariales y sociales.

**Evaluación de la Gestión Financiera 2013**

1. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas



---

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados del Centro de**  
**Investigaciones en Óptica A.C. (CIO)**  
**Ejercicio evaluado: 2013**

conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.

2. En el marco del CAR esta corresponde a la quinta evaluación en la que se observa que si bien el Centro ha centrado su preocupación por cumplir con las metas de sus indicadores de desempeño, se considera que aún hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el CIO tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro se concentre en señalar resultados e incorporar los comentarios apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda. Es pertinente incorporar un contenido con mayor énfasis en el avance en la vinculación efectiva, crecimiento e impacto social, así como la integración de los procesos de programación-presupuestación orientados a resultados y al desarrollo de tecnologías para elevar la productividad y el bienestar social.
3. El CIO hizo un esfuerzo por presentar información para evaluar la gestión financiera, programática y de inversión, en relación con las previsiones y compromisos contenidos en los anexos del CAR, a través de un informe específico; no obstante, se exhorta al CIO a que realice las acciones necesarias a fin de que efectúe un mejor gasto y cumpla con los compromisos de inversión. Asimismo, es importante que el Centro señale las causas de sus variaciones, tomando en cuenta las recomendaciones formuladas por esta Secretaría, a fin de que perfeccione el seguimiento de los compromisos del CAR.
4. En atención a los elementos presentados por el CIO, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse como **Buena**.